

ACTA

JUNTA ELECTORAL DE PROVIDENCIA

En Santiago de Chile, siendo las 14:00 horas del día 7 de abril de 2023, en la oficina del secretario, ubicada en Avenida Providencia N° 1777, se reunió la Junta Electoral de Providencia, con asistencia de los notarios don Luis Poza Maldonado, don Luis Eduardo Rodríguez Burr y don Alfredo Martín Illanes, con el objeto de tratar las materias y tomar los acuerdos conforme a la ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, actualizada por la Ley No. 21.385, que modificó la Ley Electoral para Privilegiar la Cercanía al Domicilio Electoral en la Asignación de Locales de Votación, en relación con la Elección Consejo Constitucional 2023, a realizarse el 7 de mayo de 2023.

DESIGNACIÓN DE VOCALES DE MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIOS

Con el objeto de proceder al sorteo para designar a los vocales que integrarán las mesas receptoras de sufragios que funcionarán en esta oportunidad, se consideró la información enviada por el Servicio Electoral (SERVEL), a través del sistema denominado SIVOME, que entregó los datos acerca de los vocales que siguen desempeñando la función en esta oportunidad y de aquellos casos especiales establecidos en la ley 21.385. Por lo anterior, se procedió a efectuar el sorteo para la designación de vocales y reemplazantes en aquellas mesas que, en conformidad a la información antes señalada y de acuerdo a lo establecido en la plataforma que nos fuera proporcionada, lo permitió. El sorteo consideró a los ciudadanos que figuran en el listado ordenado por orden alfabético, numerado correlativamente y firmado por la Junta Electoral. con el siguiente resultado **25, 10, 18, 30, 16, 2, 28, 14, 12 Y 6** de tal manera que los primeros cinco números servirán para individualizar en cada nómina a las personas que se desempeñarán como vocales de las mesas receptoras de sufragios y los siguientes, en orden correlativo, y quienes deberán actuar como reemplazantes. Lo anterior se agrega a aquellos vocales titulares y reemplazantes consignados en la información entregada por el sistema SIVOME, proporcionado por el Servicio Electoral.

DESIGNACION DE INTEGRANTES DE LOS COLEGIOS ESCRUTADORES

Conforme a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de la Ley No. 18.700, para designar a los miembros de los Colegios Escrutadores que funcionarán en esta oportunidad, se efectuó un sorteo entre los ciudadanos que figuran en el listado ordenado por orden alfabético, numerado correlativamente y firmado por la Junta Electoral. con el siguiente resultado: **25, 47, 3, 43, 13, 30, 34, 4, 20, 56, 60, 52, 27, 17, 21, 1, 8, 38, 33 y 22**, de tal manera que los primeros diez números sirvan para individualizar en cada nómina a las personas que se incorporarán como miembros de los Colegios Escrutadores, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Elecciones y los siguientes diez, en orden correlativo, y quienes deberán actuar como suplentes.

DESIGNACION DELEGADOS DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta designó a las siguientes personas como sus delegados en los locales de votación que se indican:

- a) Al Notario Interino don **Pablo Piedrabuena Figueroa**, en el local de votación que funcionará en la Universidad Autónoma de Chile, ubicada en Avenida Pedro de Valdivia No. 641;
- b) A la abogada **Constanza Belén Nazar Ortiz**, en el local de votación número uno; a la licenciada en ciencias jurídicas, señorita **Sandra Massiel Cárdenas Vásquez**, en el local de votación número dos; que funcionarán en el Campus Oriente de la Universidad Católica de Chile, ubicado en Avenida Jaime Guzmán Errazuriz No. 3300.
- c) A la Notaria doña **María Soledad Lascar Merino**, en el local de votación número uno y al abogado don **Maximiliano Ramírez Moyano**, en el local de votación número dos que funcionarán en el Liceo Carmela Carvajal de Prat, ubicado en Avenida Italia No. 980.
- d) Al abogado don **Giovanni Antonio Piraino Avello**, en el local de votación número uno que funcionará en el Liceo José Victorino Lastarria, ubicado en la Avenida Miguel Claro N°. 32.
- e) A don **Gastón Ernesto Fuenzalida Aravena**, en el local de votación número uno y al abogado don **Marcelo Andrés Sepúlveda Biermann**, en el local de votación número dos que funcionarán en el Liceo de Niñas No. 7, Luisa Saavedra, ubicado en Monseñor Sótero Sanz No. 60.
- f) La señorita **Natalia Andrea Groth Peña**, en el local de votación número uno y a don **Martín Griño Huidobro**, en el local de votación número dos que funcionará en el Instituto de Humanidades Luis Campino, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia No. 290.
- g) La notaria doña **Susana Belmonte Aguirre**, en el local de votación que funcionará en la Escuela Providencia, ubicado en Avenida Manuel Montt No. 485.
- h) Al abogado don **Pablo Mettroz Holley**, en el local de votación que funcionará en el Liceo B-42, Tajamar, ubicado en Avenida Los Leones No. 238.
- i) Al notario don **Pablo González Caamaño**, en el local de votación número uno y al abogado don **Fouad Andrés Farah Salazar**, en el local de votación número dos que funcionarán en la Escuela Juan Pablo Duarte, ubicado en Avenida Santa Isabel No. 735.
- j) La abogada doña **Maria Paz Martin Cofre**, en el local de votación número uno y a la señorita **Maria Verónica Martín Cofre**, en el local de votación número dos, que funcionarán en el Colegio San Ignacio El Bosque, ubicado en Avenida Pocuro No. 2801.
- k) Al notario Suplente don **Javier I. Hormazábal Collao**, en el local de votación que funcionará en el Colegio The Kent School, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia 2176.

- l) A la abogada doña **Paola Jiménez Riquelme**, en el local de Votación que funcionará en el Colegio Particular Regina Pacis, ubicado en El Aguilucho No. 3341.
- m) Al Notario don **Luis Maldonado Concha**, en el Local de votación que funcionará en el Colegio de Los Sagrados Corazones, ubicado en Avenida Chile España No. 1115.
- n) A la abogada doña **María Josefina Ezquerro Mancilla**, en el local de votación que funcionará en el Colegio Particular Josefino Santísima Trinidad, ubicado en calle Miguel Claro No. 700.
- o) A la abogada doña **Javiera Adriazola Carrillo**, en el local de votación que funcionará en el Colegio Pedro de Valdivia ubicado en Avenida Pedro de Valdivia 1939.
- p) Al notario **Juan Luis Saiz del Campo**, en el Local de Votación que funcionará en el Instituto Profesional Duoc, ubicado en Avenida Antonio Varas No. 666.
- q) A la Abogada doña **Karina Flores Muñoz**, en el Local de Votación que funcionará en el Colegio Salesiano Patrocinio de San José, ubicado en Bellavista NO. 0550.
- r) Al abogado don **Joaquín Eduardo Aedo Astorga**, en el Local de Votación que funcionará en el Liceo Arturo Alessandri Palma, ubicado en General Bustamante No. 443.
- s) Los notarios designados que se vieren imposibilitados de cumplir las funciones de delegados a cargo de las respectivas Oficinas Electorales, serán reemplazados de inmediato por quienes les corresponda sucederlos o suplirlos en sus funciones permanentes de ministros de fe, debiendo dar cuenta a esta Junta Electoral de esta circunstancia.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ELECTORALES

En conformidad a lo dispuesto en la Ley, las Oficinas Electorales funcionarán en cada recinto de votación durante el día Viernes 5 de mayo de 2023, a partir de las 9:00 horas y en todo caso no menos de cuatro horas; el sábado 6 de mayo de 2023, de 9:00 a 18:00 horas y el domingo 7 de mayo desde las 7:00 horas, hasta completar sus laborales.

CONSTITUCION DE MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIOS

Conforme a la Ley, los vocales designados deberán constituirse en los mismos lugares donde funcionarán sus respectivas mesas de sufragio a las 15:00 horas del día sábado 6 de mayo de 2023, con el objeto de designar a su presidente, secretario y comisario. Luego que se realice el acto de constitución de las mesas receptoras se efectuará una capacitación obligatoria dirigida a las y los nuevos vocales de mesas receptoras de sufragios sobre el proceso electoral y medidas sanitarias a aplicar. Esta capacitación, será impartida por el Servicio Electoral.

INSTALACION DE LOS COLEGIOS ESCRUTADORES

Las personas designadas como miembros de los Colegios Escrutadores deberán concurrir el día lunes 8 de mayo de 2023, a las 14 horas al Liceo de Niñas No. 7 de Providencia ubicado en calle Monseñor Sótero Sanz No. 60, donde funcionarán todos los Colegios Escruta-

dores de esta Circunscripción Electoral, para escrutar los votos emitidos en las mesas receptoras de sufragios que les corresponda.

EXCUSAS

Los días 17, 18 y 19 de abril del año en curso, cualquier ciudadano podrá excusarse de desempeñar el cargo de vocal o de integrante de los Colegios Escrutadores, por los motivos señalados en los artículos 45, 49 y 88 de la Ley No. 18.700, haciendo la presentación respectiva, por escrito en la secretaría de esta Junta Electoral que funciona en la notaría ubicada en Avenida Providencia No. 1777, entre las 8:30 y 13:30 horas por la mañana y entre las 15:00 y 17:30 horas por la tarde, o al correo electrónico: excusas.jep@notariaprovidencia.cl, en ambos casos debiendo acompañarse los documentos actualizados que acrediten la causal invocada, indicando nombre completo, número de mesa y de cédula de identidad. Las excusas respectivas deberán enviarse una sola vez.

LOCALES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ESCRUTADORES


La Junta Electoral dispone que los Colegios Escrutadores N°. 13032, No. 13033 y No. 13080 de esta Circunscripción Electoral funcionen en el Liceo de Niñas No. 7, Luisa Saavedra de González, ubicado en calle Monseñor Sótero Sanz N°. 60 de Providencia.

PUBLICACION

La Junta Electoral acuerda publicar copia de la presente acta en el Diario El Mercurio de Santiago, conjuntamente con el listado de los vocales y los miembros de los Colegios Escrutadores designados para esta ocasión.

Asistieron a esta reunión las siguientes personas:

Luis Poza Maldonado, Alfredo Martin Illanes, Ema Meza, y Luis Eduardo Rodriguez Burr. Santiago, 7 de abril de 2023. L. Rodriguez B.

The image shows three distinct handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is highly stylized and cursive. The second signature in the middle is also cursive but more legible, appearing to read 'Luis Poza'. The third signature on the right is a complex, overlapping scribble.

